

ción inmerecida con que se me honra, voy á exponer mi opinión sobre el particular.

Al escribir el Sr. Espinosa su importante obra, tuvo que tropezar con multitud de obstáculos y dificultades que logró vencer debido á los constantes y asiduos trabajos á que tuvo que consagrarse. Empero, ha dado un paso hacia el progreso en el sendero de la instrucción, porque sus labores intelectuales han venido á llenar el vacío que se notaba entre los distintos ramos designados para el aprendizaje de los niños, quienes ahora ya pueden tener nociones históricas, geográficas y estadísticas del suelo donde vieran la luz primera, supuesto que la respetable Junta de Instrucción ha declarado obra de texto para las escuelas públicas la que ha dado á luz el Sr. Espinosa, quien con sólo este testimonio que habla elocuentemente en su favor, porque la Junta está compuesta de personas honorables é ilustradas, puede estar seguro de que sus notables trabajos han sido bien recibidos por la culta sociedad.

He aquí expresado en desaliñados conceptos mi juicio sobre la obra del Sr. Espinosa; juicio breve, es cierto, pero merecido y que lleva el sello de la sinceridad. Réstame sólo felicitar al modesto autor por el triunfo que ha alcanzado, logrando que sus trabajos hayan merecido la aprobación de una corporación respetable, y darle las gracias por la benevolencia que tuvo al considerarme apto para el desempeño de una comisión tan difícil como la que se ha servido conferirme.

JESÚS BERNAL SÁNCHEZ.

Aguascalientes, Octubre de 1898.

---

## DATOS GENERALES.

---

### I

AGUASCALIENTES.—Esta entidad federativa se halla situada en la zona templada, en la Mesa central, al N.O. de la Capital de la República, entre los 21°30' y los 22°23' latitud septentrional, y entre los 2°42' y los 3°48' longitud occidental del meridiano de México.

ALTURA.—La altura del Estado sobre el nivel del mar es de 1,000 á 2,000 metros; menos por las sierras Fría y del Laurel, donde fluctúa entre 2,500 y 3,000 metros.

CLIMA.—El clima del Estado es en su mayor parte templado, excepto en el partido de Ocampo, donde es bastante frío, y en el de Calvillo, que es algo cálido. Aguascalientes, en general, goza de mucha fama, aun en el extranjero, por su clima benigno y por la virtud que poseen sus abundantes fuentes de aguas termales, de donde procedió el nombre de esta Entidad Federal.

DIVISIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL.—El Estado se divide en cuatro Partidos, subdivididos en ocho municipalidades, las cuales comprenden tres ciudades, una villa, cuatro pueblos, cincuenta y dos haciendas y trescientos sesenta y dos ranchos.

EXTENSIÓN.—El Estado de Aguascalientes tiene una superficie de 7,644 kilómetros cuadrados, y una población de 104,002 habitantes, según el último censo.



El territorio de Aguascalientes—que se cree fué poblado antes de la conquista por nahuatlacas y chichimecas—perteneció, en tiempo de Nuño de Guzmán, al reino de la Nueva Galicia, dependiente de Zacatecas después de 1791 á 1835 en que fué declarado Territorio, hecho Departamento en 1836; volviendo á anexarse á Zacatecas en calidad de Partido en 1848, y separándose definitivamente de dicho Estado en 1852. Durante el efímero Imperio de Maximiliano constituyó el más grande de los cincuenta Departamentos en que se dividió el territorio nacional.

LÍMITES.—Los límites del Estado—que es uno de los más pequeños de la Confederación Mexicana—son: al O., N. y N.E. el Estado de Zacatecas, y al S.S.E. y E. el de Jalisco.

RÍOS.—El principal río que baña el territorio del Estado es el de San Pedro, que nace al S. de la Sierra de Zacatecas, atravesando Aguascalientes en toda su extensión de N. á S.; teniendo por afluentes, á la derecha, los ríos de Pabellón, de Santiago y de Morcinique, y á la izquierda el de Chicalote.

El río de Calvillo está fertilizado por los de la Labor, Tejas y Tepezalilla.

*Rentas públicas del Estado en 1898.*

Ingresos, calculados en el año.....	\$ 111,829 45
Egresos, según la Ley de Hacienda...	109,456 35

*Rentas de los municipios en el mismo año.*

Ingresos.....	\$ 75,821 07
Egresos.....	74,829 28

*Valor de la propiedad.*

Urbana.....	\$ 1.713,936 71
Rústica.....	3.121,959 57

El Estado de Aguascalientes—que por orden alfabético es el primero de los de la Federación—se honra de haber sido la cuna de Fray Mannel Arce, ilustre benefactor de los distinguidos jurisconsultos Don Feliciano Primo Verdad,<sup>1</sup> primera víctima de la Independencia; Don Juan José Flores Alatorre, Don Teodosio Lares, y Don Miguel Ruelas, así como del conspicuo literato Don Francisco López Pimentel; del hábil político Don Jesús Terán, del inteligente facultativo Isidro Calera y del valiente mártir de Uruápan, General José María Arteaga.

El Estado envía cuatro Diputados—uno por cada Partido—y dos Senadores al H. Congreso de la Unión.

PRODUCCIONES.

FAUNA.—*Aves.*—Aguililla, ansar, aura, calandria, canario, codorniz, colibrí, cuitlacoche, conga, cuervo, chivo, ganga, gavilán, gallo, gallina, golondrina, gorrión, grulla, guajolote, halcón, huilota, jilguero, lechuza, mulato, paloma, pichón,

<sup>1</sup> Lic. Feliciano Primo Verdad y Ramos, nacido en la capital del hoy Estado de Aguascalientes (Partido que fué del de Zacatecas) el 9 de Junio de 1768 pasó á la ciudad de México, siendo muy joven, á estudiar la carrera de abogado, donde obtuvo su título en 1803, figurando dignamente como Síndico del I. Ayuntamiento de aquella capital cinco años después, en cuyo seno demostró, aguerrido, sus ideas avanzadas por la emancipación de su patria, en aquella época en que reinaba la anarquía más grande á causa de los escándalos promovidos por las fuerzas napoleónicas en la Península.

Al observar aquel terrible conflicto y temeroso de que la Nueva España fuese á quedar supeditada á la Francia, nuestro biografiado, de común acuerdo con Don Juan Francisco Azcárate, proyectó independer á su patria del dominio español, proponiendo al Virrey Iturrigaray la idea de asumir el poder supremo, ínterin se dilucidaba la situación de la Metrópoli; esperando la decisión de Fernando VII á no aceptar la monarquía de Napoleón el Grande, ofreciendo la Corporación Municipal á Iturrigaray su permanencia en el mando, con nuevos títulos para el futuro.

El Virrey pasó el acuerdo del Ayuntamiento á la Audiencia, cuyos representantes, compuestos de españoles nada lerdos, comprendiendo como coaligado



pato, perdiz, salta-pared, tecolote, tildío, tordo, tzentzontle, zopilote, zanate, etc.

*Anillados.*—Lombriz, gusano, sanguijuela, etc.

*Ardénidos.*—Alacrán, araña, garrapata, tarántula, turicata, etc.

*Crustáceos.*—Cangrejo.

*Mamíferos.*—Ardilla, asno, caballo, carnero, cerdo, conejo, coyote, cuyo, chivo, gato, liebre, macho, mula, murciélago, rata, ratón, tejón, tlacuache, tusa, venado, zorra, zorrillo, etc.

*Insectos.*—Aveja, avispa, caballo del diablo, campamocha, cantárida, cochinilla, cucaracha, chapulín, chinche, escarabajo, grillo, hormiga, mariposa, mayate, palomilla, perro, pulga, pulgón, talcasuán, gorgojo, mosca, mosquito, tábano, zancudo, pescadito, taladro, etc.

*Peces.*—Pescado de río, sardina, etc.

*Reptiles.*—Alicante, camaleón, culebra, escorpión, lagartija, tortuga, rana, sapo, víbora, etc.

**MINERÍA.**—Este ramo que pudiera formar la riqueza del Estado, estuvo por mucho tiempo abandonado; despertándose el espíritu minero desde hace un lustro cuando más. Los minerales se hallan ubicados en el grupo de las montañas per-

de los sediciosos al Virrey, manifestaron, empero, que se reuniera el Cabildo á una Junta plena, donde el Lic. Verdad amplió los claros razonamientos de la Corporación Municipal, añadiendo por corolario: que hallándose acéfala la nación, el pueblo mexicano reconquistaba por este mero hecho su soberanía, aduciendo con razones lo preciso que era ya el momento de constituir un gobierno independiente de la corona española.

El Virrey, halagado, digámoslo así, por la elocuencia de nuestro compatriota, apoyó sus palabras; á pesar de las protestas de la Junta, por lo cual se formó un complot contra Iturrigaray, acaudillado por Yermo, quien en unión de varios disidentes aprehendió al Virrey, conduciéndolo luego á la Inquisición, y poniendo en su lugar á Don Pedro Garibay, el cual ordenó la prisión de Azcárate y del Lic. Verdad, en cuya reclusión sufrió éste toda clase de tormentos, concluyendo por ahorcarlo en su propio calabozo, pagando con su vida en 1808 la primera tentativa de la independencia de su patria.

¡Gloria inmortal al preclaro hijo de Aguascalientes, que sacrificó su existencia por la emancipación de su querido México!—RODRIGO A. ESPINOSA.—*Estudios Históricos.*—*Hombres célebres de la Independencia.*

tenecientes al partido de Ocampo; ricas zonas de oro, plata, cobre y magistral están siendo explotadas para beneficiar sus productos en la Gran Fundición Central Mexicana, situada en la capital.

**REINO VEGETAL.**—*Arboles silvestres.*—Álamo, cedro, ciprés, encino, fresno, huizache, madroño, morera, nogal, sabino, sauz, palo-bobo, etc., etc.

*Flores de ornato.*—Adormidera, alfombrilla, alhelí, amapola, azucenas, belén, clavel, camerina, campanilla, chícharos, dalia, espuela, flor de cuerno, flor de San Juan, floripondio, geranio, girasol, gigante, heno, heliotropo, hortensia, huele de noche, hinojo, jazmín, junco, lirios, magnolia, madreselva, margarita, mastuerzo, malva-bouquet, manzanilla, mirtos, maravillas, monacillos, no-me-olvides, noche-buena, nopalillo, paraíso, perritos, plumbago, pensamiento, retama, rocío, romero, rosa de castilla, rosa-té, reina, siempreviva, violeta, yedra, zarcillo, xacalazuchil, zempoalxóchil, etc.

*Frutas comunes.*—Breva, capulín, cidra, chavacano, durazno, fresa, granada, higo, jícama, madroño, manzana, melón, melón-zapote, membrillo, mora, garambullo, mezquite, naranja, nueces, peras, perones, pitahaya, pingüica, güencho, sandía, toronja, tunas, uvas, zapote, etc.

*Legumbres.*—Alcachofa, acelga, apio, calabazas, ajo, betabel, camote, chayote, chinchayote, chile, chícharo, coliflor, colinabo, frijol, jitomate, haba, lechuga, maíz, nopal, papa, patol, trigo, tomate, tomillo, quelite, verdolaga, rábano, zanahoria, etc.

*Plantas aromáticas.*—Albahaca, anís, cedrón, culantro, epázote, hinojo, laurel mejorana, perejil, orégano, poleo, romero, ruda, té de limón, tomillo, toronjil, yerba-buena, yerba de Santa María, etc.

*Plantas medicinales.*—Abrojo, amole, anís, artemisa, borraja, contra-yerba, cardo santo, cinco llagas, cáñamo, cedrón, estrellitas de San Juan, epázote, estafiate, escobilla, flor de cuerno, flor de sauco, gordolobo, gobernadora, granado, hua-



chichile, huamúchil, higuera, jaltomate, junco, laurel, malva, mejorana, monacillos, manzanilla, mastuerzo, nogal, orégano, perejil, pirul, pimpinela, peonía, poleo, parietaria, que-lite, rosa de Castilla, retama, rosa té, ruda, salvia, te de limón, té de maceta, tabaco, toloache, torongil, tomillo, verdolaga, violeta, yerbamora, yerbabuena, yerba del pollo, yerba del sapo, yerba de Santa María, xocoyol, zempoalxóchil, etc.

*Plantas forrajeras.*—Alfalfa, cebada, grama, maíz, trébol, trigo, zacates, etc.

*Plantas de semilla oleaginosa.*—Calabaza, calabacilla, cáñamo, chavacano, durazno, encina, higuera, melón, nabo, sandía, etc.

*Plantas textiles.*—Alfalfa, cáñamo, maguey, malva, monacillos, malvavisco, etc.

*Plantas tintóreas.*—Agrito, ciprés, huizache, muítle, nogal, palo colorado, taray, etc.

*Plantas venenosas.*—Colorín, cicuta, hongos, pegajosa, rosa laurel, gigante, etc.

*Gomas.*—El mezquite produce la goma medicinal llamada *goma arábiga del país*; el huizache da el *chaute de huizache*; el nopal, produce la *goma de tragacanto del país*, y finalmente producen gomas: el durazno, el fresno, el limonero, el naranjo, el órgano ó cactus, el pino, el pirul, etc.

*Resinas.*—Los cedros producen una resina medicinal; el guayacán da otra resina también empleada en la medicina; el ocote y el pino, tan apreciados, producen la *trementina*; el sabino da igualmente una resina medicinal, lo mismo que el higuera, y el pino destila la *resina galipodio*.

Aguascalientes es una región fértil cuyo porvenir es la agricultura, y por su delicioso y benéfico clima, forma una de las zonas más bellas de la República. Las lluvias son moderadas y las heladas frecuentes y fuertes en extremo.

## PRODUCCION AGRICOLA.

La producción agrícola anual es como sigue, por un término medio:

Cacahuete, 1,000 hectólitros, su valor.....\$	3,000
Cebada, 10,000 " " " .....	15,000
Chile, 100,000 kilogramos, " " .....	32,000
Frijol, 50,000 hectólitros, " " .....	300,000
Garbanzo, 50 " " " .....	300
Haba, 10,000 " " " .....	25,000
Lenteja, 100 " " " .....	600
Maíz, 500,000 " " " .....	1,000,000
Papas, 180,000 kilogramos " " .....	8,000
Trigo, 3,000 hectólitros " " .....	16,000
Uva, 150,000 kilogramos " " .....	12,000
Aguardiente, 150 hectólitros " " .....	8,000
Pulque, 800 " " " .....	500
Vino, 300 " " " .....	6,000
Ixtle, 20,000 kilogramos " " .....	1,500
Frutas, legumbres y maderas " " .....	75,000

## GANADERIA.

He aquí una ligera noticia de la riqueza pecuaria en el Estado, correspondiente al año de 1897:

	Machos.	Hembras.	Cria.
Ganado vacuno .....	17,200	8,250	5,500
Idem de cerda .....	780	1,140	1,000
Idem cabrío .....	8,200	12,000	6,000
Idem lana .....	10,000	18,000	5,200
Idem caballar .....	2,500	2,100	650
Idem mular .....	1,310	1,050	75
Idem asnal .....	1,100	600	150



GOBIERNO.—Al formar parte el Estado de Aguascalientes de la Federación Mexicana, reconoce por lo mismo como suprema ley la Constitución General de la República, sancionada el 5 de Febrero de 1857, con todas sus adiciones y reformas; pero siendo libre y soberano como Entidad en su régimen interior, se norma por su Constitución política particular.

Divídese el Gobierno local en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primero lo constituye el Congreso, compuesto de siete diputados electos por el pueblo cada dos años, en que son nombrados siete propietarios con igual número de suplentes.

El H. Congreso abre el primer y tercer período de sus sesiones ordinarias el día 16 de Septiembre de cada año, y el día 16 de Marzo abre su segundo y cuarto período; clausurando los primeros el 16 de Diciembre y el 16 de Junio los segundos. En el receso de la Cámara funciona su Comisión Permanente, compuesta de un Presidente, un Vocal y un Secretario, nombrándose también tres Diputados suplentes para que éstos integren en su caso la Diputación.

El Poder Ejecutivo está depositado en un Gobernador electo por el pueblo cada cuatro años—pudiendo ser reelecto constitucionalmente para el cuatrienio inmediato—y su Secretario General del Despacho.

El Poder Judicial se ejerce por el Supremo Tribunal de Justicia, Jueces de 1ª Instancia, Jueces Menores y Alcaldes Constitucionales. El Supremo Tribunal de Justicia se compone de tres magistrados electos por el pueblo cada cuatro años, y de su Secretario de acuerdos.

El Representante del Ministerio Público, el Notario Registrador de la Propiedad, el Defensor de oficio y los tres Jueces de 1ª Instancia son nombrados gubernativamente á propuesta en terna del Tribunal Superior.

El Estado envía cuatro Diputados—uno por cada Partido—y dos Senadores al S. Congreso de la Unión.

## PRIMER PARTIDO.

AGUASCALIENTES.—El Partido de la capital comprende dos Municipalidades: Aguascalientes y Jesús María.

En la época del Sr. Coronel Don Jesús Gómez Portugal (1868), se creó la Municipalidad de Gómez Farías, compuesta de algunos terrenos de la Hacienda de la Tinaja, y cuya entidad municipal tuvo una vida efímera, sucediendo otro tanto con la Municipalidad Terán, fundada durante la primera administración del Sr. Coronel Don Francisco Gómez de Hornedo (1877).

La hermosa ciudad de Aguascalientes, que fué fundada con el nombre de *Villa de la Asunción*, según dijimos, en 1575, está situada á los 21°52'50''47'''<sup>1</sup> latitud N. y á las 3°09'56''4''' de longitud O. de México, en una colina en el valle de su nombre.

*Límites.*—Al N. Rincón de Romos y Ocampo; al E. y S. el Estado de Jalisco y al O. Calvillo.

*Población.*—Según el último censo, la población del Partido es de 63,626 habitantes, y la de la Municipalidad de la capital, es de 56,044; esto es, 27,266 hombres y 28,778 mujeres,

*Clima.*—El clima de la ciudad es muy benigno, por ser generalmente templado.

*Ríos.*—Su principal río es el de Aguascalientes ó de San Pedro que corre de N. á S., recibiendo por afluentes los ríos de Pabellón, Santiago, Morcinique y el de Chicalote.

*AGRICULTURA.*—Este ramo constituye la principal riqueza del Partido, como pueden comprobarlo los sembradíos de las haciendas situadas en el Valle la capital.

*MINERÍA.*—Este ramo es muy deficiente en la Municipalidad de Aguascalientes, donde apenas se hallan en los cerros de Guadalupe y del Picacho varios minerales plomosos. En

1. Según rectificación que hizo el Sr. Ingeniero Don Angel Anguiano cuando estuvo en esta ciudad con el objeto de observar el eclipse total de sol en el año actual, 1898.